



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**VISTOS**, el Informe N° D000065-2019-MMD/MC y la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC, ambos de fecha 28 de octubre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios declara las postulaciones aptas del 'Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario';

Que, el numeral 10.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario' establece que la presentación de postulaciones es gratuita y se realiza completando la información solicitada a través de un sistema en línea;

Que, el artículo 212 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, acorde a la 'Guía práctica sobre la revisión de los actos administrativos en el ordenamiento jurídico peruano' del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los errores de hecho son 'errores formales sobre afirmaciones fácticas', cuya corrección no tiene que ver con calificación jurídica ni con la interpretación de los alcances jurídicos del acto administrativo, sino con hechos constatables que buscan evitar que el acto administrativo contenga datos falsos o inexactos;

Que, mediante informe N° D000065-2019-DAFO-MMD/MC, la analista de concursos informó acerca de la revisión realizada a las postulaciones presentadas al 'Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario';

Que, al advertirse la existencia de errores materiales en la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC, las cuales no modifican ni alteran lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de dicho acto administrativo, en tanto que en el informe N° D00065-2019-DAFO-MMD/MC la especialista consignó las postulaciones aptas y las excluidas en el Concurso; en ese sentido, resulta necesario rectificarlos, conforme la forma y modalidad de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en el punto número 56 del informe N° D00065-2019-DAFO-MMD/MC, así como en las conclusiones del mismo, se indica que la persona jurídica postulante LA DIABLADA FILMS S.A.C. no levantó una de las observaciones notificadas, por lo que



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

el estado de la postulación de su proyecto titulado "¿CÓMO SE HACE UN PERÚ?" es no apta;

Que, el proyecto titulado "¿CÓMO SE HACE UN PERÚ?", presentado por LA DIABLADA FILMS S.A.C., de Lima, cuyo director del proyecto es Mateo Cielo Keliluz de Jazmín, fue excluido mediante Resolución N° D000190-2019-DAFO/MC;

Que, asimismo, en el punto número 85 del informe N° D00065-2019-DAFO-MMD/MC, así como en las conclusiones del mismo, se indica que la persona jurídica postulante PINKXEL S.A.C. levantó las observaciones notificadas, por lo que la postulación de su proyecto titulado "HISTORIA DOMÉSTICA DEL PERÚ" es apta;

Que, sin embargo, debido a un error material, en el cuadro de aptos del informe N° D000065-2019-DAFO-MMD/MC y de la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC no se consignó el proyecto titulado "HISTORIA DOMÉSTICA DEL PERÚ" presentado por PINKXEL S.A.C.;

Que, de otro lado, en el cuadro de postulaciones aptas, tanto del informe N° D000065-2019-DAFO-MMD/MC como de la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC, por un error material, se consignó "MERCEDÍAS" como título del proyecto presentado por la empresa LABERINTO CINE E.I.R.L., cuando es "MERCEDES";

Que, el numeral 15 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que, por el principio de predictibilidad, la autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener;

Que, MORON URBINA en su libro "Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444" indica que *"cumplir con el principio de predictibilidad en la actuación administrativa, exige que las autoridades entreguen información de cada procedimiento que reúna tres calidades: información cierta, información completa e información confiable, con el objeto claro de generar en los administrados la expectativa razonablemente fundada sobre cuál ha de ser la actuación del poder en aplicación del Derecho y se retire cualquier riesgo de incertidumbre sobre la manera en que será tramitada y resuelta la situación sometida a la decisión gubernativa"*;

Que, en ese sentido, habiéndose materializado la comunicación de la administración pública sobre el estado de las postulaciones en mención con anterioridad a la emisión de la Resolución Directoral que declara las postulaciones aptas del Concurso, corresponde que se emita la Resolución Directoral que rectifique los errores materiales incurrido en el cuadro de aptos de la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Rectifíquese el error material incurrido en la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC, en los siguientes términos: exclúyase de la lista de aptos de la Resolución en mención al proyecto titulado "¿CÓMO SE HACE UN PERÚ?", presentado por LA DIABLADA FILMS S.A.C., de Lima; e inclúyase en el cuadro de aptos el proyecto titulado "HISTORIA DOMÉSTICA DEL PERÚ", presentado por PINKXEL S.A.C., de Arequipa.

**Artículo Segundo.-** Rectifíquese la relación de postulaciones aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos: Cortometrajes del Bicentenario', tanto en el Informe N° D000065-2019-DAFO-MMD/MC como en la Resolución Directoral N° D000200-2019-DAFO/MC, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR(ES/AS) DEL PROYECTO
ALDEA DIGITAL COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	<i>EL REGRESO DEL MONTONERO</i>	MARTINEZ SIPION JUAN CARLOS
AMAPOLAY FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>"EL GUARDIÁN Y LOS ÚLTIMOS CRIOLLOS"</i>	PALOMINO CHAVEZ PEDRO JOSUE
AMARU PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	<i>SECCHAPAMPA</i>	PARRA SOLAR PIERO YUSHEP
AMARUKANCHA FILMS S.A.C.	LIMA REGIÓN (HUAURA)	<i>URPI</i>	MAZUELOS PAZ JUANITA CHRISTA ROSARIO
ANDINOFILMS PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>COMUNERA</i>	RAMOS VILCHEZ JULIO ORLANDO LUIS
ARCADIA COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	<i>CELEBRACIÓN</i>	ESQUIVEL LOBATON CARLOS ALFONSO
ARCADIA VISUAL E.I.R.L.	LIMA	<i>YUYAY (MEMORIA)</i>	TITO DEL CARPIO DIEGO ALONSO
ASOCIACION CULTURAL ARTISTICA ANAQUERONTE	AREQUIPA	<i>PACHATATA - EL VIAJE INCONCLUSO</i>	VALENCIA PALOMINO JAVIER HEYNER
ASOCIACION CULTURAL HATUN PANAKA	CUSCO	<i>PATRIA, REFLEXIONES PARA EL BICENTENARIO</i>	MERINO LOAYZA FELIPE AUGUSTO
ASOCIACION PROYECTO RADIO NOVELA	AMAZONAS	<i>COCA LA HIJA DE LA LUNA (TITULO PROVISIONAL)</i>	MUÑOZ RAMIREZ ALEXANDER EDSON
ASOCIACIÓN GUARANGO CINE Y VIDEO	LIMA	<i>LOS POETAS INSURGENTES</i>	CABELLOS DAMIAN RAFAEL
ASOCIACION QUISCA	CUSCO	<i>MUROS QUE HABLAN</i>	ARAOZ CARTAGENA MIGUEL
AWAY PRODUCCIONES S.A.C.	CUSCO	<i>UNAY RIMAYKUNA (VOCES DEL PASADO)</i>	MALAGA SABOGAL XIMENA



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS  
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

BERGMAN WAS RIGHT FILMS S.A.C.	LIMA	AULLARÁN LOS PERROS	VILCHEZ RODRIGUEZ FERNANDO ARTURO
BLACK HORSE ESTUDIO S.R.L.	CUSCO	LIBERTAD	ARIAS QUINTANILLA RODRIGO MAURIZIO
BUENALETRA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	LAS DOS BATALLAS	WIESSE RISSO LUCIA PATRICIA
BUTACA PERVERSA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	LOS SHINGOS	ALVARADO MAGUIÑA JOSSE JESUS
CANDU FILMS S.A.C.	LIMA	PALABRAS URGENTES	FERNANDEZ MUÑOZ SERGIO - KRYSTEK GALDOS-TANGUIS MATEO
CAOS FILMS S.A.C.	LIMA	LA BANDERA DEL LIBERTADOR	CRISANTE TOMAIRO LUIS ALBERTO
CARA CARA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	LA SERPIENTE DE LAS MIL MURALLAS	BONILLA BROWN DANA
CASA PRODUCTORA VIDEA 3.0 SAC	LAMBAYEQUE	LA LUCHA DE FIN DE AÑO	FIGUEROA IDROGO JAISIA LILI
CATALEJO SAC	LIMA	LOS CONJURADOS	VARGAS CUSI MARTIN
CHINA SALKA E.I.R.L.	CUSCO	HEROÍNAS	HERRERA BADELL HILDA MARINA
CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L.	LIMA	LA TIZA QUE NOS DIBUJA	AGUERO SOLORZANO EFRAIN ERNESTO
CINEGRITA E.I.R.L.	HUANCAVELICA	RESISTENCIA	MEZA GUTIERREZ BRINER DIONICIO
CROMOCORDE STUDIO S.R.L.	LIMA	DEL PUTUTU A LA ALAMEDA	MENDOZA HUERTA RENZO MAURICIO
CUYAY WASI	LIMA REGIÓN (CAÑETE)	200 AÑOS NO ES NADA	TILLMANN SALAS MAJA
DEFASE FILMS S.A.C.	CUSCO	KUNAN ARGUEDAS (ARGUEDAS HOY)	SARMIENTO PAGAN DIEGO EDGARDO
DILO CORTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AREQUIPA	ESCULTOR DE RECUERDOS	FIERRO TEJADA SANTIAGO JOEL
EL ENCANTO AUDIOVISUAL E.I.R.L.	LIMA	INKARRI	ARAMAYO GUTIERREZ LUIS ANTONIO RODRIGO
EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	APERTURA DE LUZ	CALLA CHUMBIRIZO CESAR ENRIQUE
EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	EL ASCENSO DE LOS DESCENDIENTES	AREVALO PORTOCARRERO RAFAEL ALEJANDRO
EMPRESA ANTOKIA'S E.I.R.L	JUNÍN	PUÑOS DE LIBERTAD	MEDINA PADILLA WILFREDO RUFO
GARMONT FILMS S.A.C.	LIMA	EL PATRONATO	GARCIA MONTERO PINILLA ROSARIO
GEOVISION PRODUCCIONES SAC	LIMA	GRITO DE LIBERTAD	TORRES ZURITA MARCO ANTONIO

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS  
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

HARAWI COMUNICACIONES E.I.R.L.	PUNO	PAQARIY	HANCCO ARENAS NORMA VERONICA
HERREN SIMPEL	LIMA	<i>EL ÀNGEL - UNA LUZ PARA LA LIBERTAD</i>	CASTILLO BOCANEGRA JOSE ALEJANDRO - BALAREZO CASTAÑEDA JOSE IGNACIO MAGLIO
HIPER LAMP S.A.C.	PIURA	<i>CARTA A GRAU</i>	CALLE GODOS EDWIN MANUEL
HOLD THE DOOR FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>LA CASA DE LOS LIBERTADORES</i>	HERMOZA BOCANEGRA DAVID
INDOQUIA FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>LAS GRANDES DUALIDADES</i>	SARMIENTO HERENCIA DIEGO ALONSO
JOURNEY CONTENT MARKETING	LIMA	<i>EL MENSAJE</i>	REYES BARZOLA JOSE MARIO
KIMCHO FILMS S.C.R.L.	PUNO	<i>"YUYARIY"</i>	MAMANI QUINCHO RUBEN WASHINGTON
KINRAY S.A.C.	LIMA	<i>LOS OJOS DE UNA CIUDAD</i>	GARCIA ANGULO JOSE CARLOS
LA CHICHARRA PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>SANTIAGO</i>	ACUÑA SANTIAGO CHRISTIAN OSWALDO
LA DAMA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A.C.	LIMA	<i>DES-TAPADAS</i>	MOLINA QUINTANA CARMEN PAOLA
LA DUPLA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>LUCIA, MI PERU</i>	ACOSTA BORJA RAUL IVAN
LA GORDA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>CARTA DE UNA MADRE</i>	TSANG MAN LEONG
LA SOGA PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>EL HECHICERO DE LA LUZ DE LA LUNA</i>	SALVINI FREYRE ALDO MARTIN
LABERINTO CINE E.I.R.L.	LIMA	<i>MERCEDES</i>	PEGOT- OGIER PELAGATTI EVELYNE
LAJEDI S.A.C.	LIMA	<i>BERNARDO DE MONTEAGUDO</i>	CHEVEZ HERNANDEZ ROBERTO CARLOS
LUNÁTICA FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>EL ARTISTA LOCAL</i>	CORDERO GOYTIZOLO CLAUDIO MICHAEL
MAEICH EIZ MUCHIK CINE E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	<i>VOLVERÉ Y SERÉ MILLONES</i>	DAVILA HERRERA YANIRA TERESA
MALGA S.A.C.	LIMA	<i>LA PROMESA</i>	BAZAN PEREZ CESAR DAVID
MAMAYAKU AUDIOVISUAL E.I.R.L.	TACNA	<i>PANAIKUNA</i>	MAYSUNDO GIL NATALIA DEL ROSARIO
MARCIANO SOLITO S.R.L.	LIMA	<i>UNA YEYUCHITAKE - VOY A VENIR OTRA VEZ</i>	ARROYO RAMIREZ INGRID ALONDRA - ZAPATA CASTILLO YURI HERNAN - VERASTEGUI WALQUI NATALIA INES
MEDUSA EN EL DIVÁN FILMS S.A.C.	LIMA	<i>NO UNA, SINO MUCHAS CAUSAS</i>	REATEGUI MARCHESI RICARDO ANTONIO



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS  
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEDUSA EN EL DIVÁN FILMS S.A.C.	LIMA	<i>UN VIAJE POR LA IDENTIDAD PERUANA A TRAVÉS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</i>	REATEGUI MARCHESI RICARDO ANTONIO
MESONAUTA PERÚ E.I.R.L.	MADRE DE DIOS	<i>MADRE DE DIOS</i>	GUEVARA TORRES JOSE GUILLERMO
MILK ESTUDIO S.A.C.	LIMA	<i>EL HUASCAR</i>	RENTERIA ORTIZ CARLOS EDUARDO
MOCHE FILMS E.I.R.L.	LA LIBERTAD	<i>LA MUJER EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ</i>	NEYRA LUZURIAGA KARY JANNET
MUSQUCHAY FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>MICAELA</i>	RUIZ MIÑAN GERARDO ENRIQUE
MYXOMATOSIS KINO E.I.R.L.	JUNÍN	<i>MORENADA</i>	MATOS CAMAC HANS
NEMFIUS E.I.R.L.	JUNÍN	<i>OFRENDA</i>	CACERES TORRES LEONIDAS EDUARDO
NOR CINEMA E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	<i>MI VIEJO 28</i>	EYZAGUIRRE BRAVO MANUEL RICARDO SALVADOR
NOR CINEMA E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	<i>PERÚ 2080</i>	CORONADO ROMERO ALEXANDRA PAOLA
ÑAWINCHIK CINE & VIDEO E.I.R.L.	AYACUCHO	<i>EL ÚLTIMO SOLDADO DEL REY</i>	VELAPATIÑO MARCA TASKO RAMIRO
OBREGON & ROA COMUNICACIONES SAC	LIMA	<i>EL SUEÑO DE SAN MARTÍN</i>	OBREGON ROSSI NESTOR EDUARDO
PANACA FILMS E.I.R.L.	CUSCO	<i>EL PADRE GREGORIO</i>	SALAZAR LANDAURE ERNESTO JUAN
PIEDRA AZUL PRODUCCIONES E.I.R.L.	LA LIBERTAD	<i>TORIBIO DE LUZURIAGA: PRIMER GRAN MARISCAL DEL PERÚ</i>	NEIRA LUZURIAGA ROGER DANIEL
PINAKA DIGITAL MEDIA STUDIO S.A.C.	LIMA	<i>LA RÉSISTANCE</i>	WISSAR RODRIGUEZ JULIO ERNESTO
PINKXEL S.A.C.	AREQUIPA	<i>HISTORIA DOMÉSTICA DEL PERÚ</i>	CERDEÑA GUTIERREZ ANA CECILIA - APAZA MAMANI NEREIDA JULIANA - ABUGATTAS GUTIERREZ FRANK PATRICK
PIONEROS CINE S.R.L.	PUNO	<i>PERÚ CC</i>	VALLEJO TORRES JUAN CARLOS
PRODUCTORA AMAUTAS S.A.C.	AREQUIPA	<i>¿Y LA LUZ?</i>	BACA YAHUIRA GUIDO
PRODUCTORA SANTIAGO E.I.R.L.	AREQUIPA	<i>SOMOS NUESTROS</i>	ARZE RIQUELME JESSICA VERONICA
PROJAZZ S.A.C.	LIMA	<i>UN ÁRBOL</i>	GARCIA ALVA LUISA LEONOR - CARLOS MESIAS JUAN AUGUSTO





PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS  
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PROYECTOR S.C.R.L.	LIMA	ALINA	ALVA HURTADO RENZO ALONSO
PSICOPOMPO PERRO NEGRO	LIMA	LAS CABEZAS RODANTES DEL CUSCO	ARAMBURU YZAGA MARTIN
QAJISIRI FILMS S.A.C.	LIMA	EL GRAN RITUAL	ZEVALLOS RIMONDI MARCELO ISAAC
RADIO CUARTEL TV S.A.C.	LIMA	PERÚ CAMPEÓN	RODRIGUEZ DAZA CARLOS ANDRES
SILENCIO COMUNICACIONES E.I.R.L.	LIMA	HOY COMO 400 AÑOS ANTES	GARCIA MIRANDA NELSON ABELARDO
SIMON MONO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	LA DANZA PERDIDA	QUIROZ FIGUEROLA CARLOS GUSTAVO
SONATA AUDIO S.A.C.	LIMA	LA CHICHA	REBAGLIATI CASTAÑON MANUEL AUGUSTO ENRIQUE
SOS FILMS S.A.C.	LIMA	DESDE EL OLVIDO	MERINO URTEAGA ATUEL MARIO
TRUENO MEDIA E.I.R.L..	APURÍMAC	EL BARCO DEL BICENTENARIO	ZARABIA HURTADO LITMAN EFRAIN
TUPAY PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	VARIACIONES DE UNA INDEPENDENCIA	ZELA VALDEZ VERONICA
TWOCAM CINE S.A.C.	LIMA	EL BARCO VERDE	HUARI DEDIOS EDWIN ERNESTO
URBINA PRODUCCIONES E.I.R.L.	PIURA	HONORES	URBINA TUME SAMUEL ALFONSO
VACACIONES PERMANENTES E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	VOLVERÉ Y SERÉ MILLONES	AGUIRRE ESTELA BRYAN JESUS
VEINTIUNO ARTES VISUALES S.A.C.	LIMA	DÍA UNO	ROJAS SALAZAR BISMARCK JISHAR
VIENTO INVIERNO E.I.R.L.	LIMA	LA OROYA I	BEDOYA ABAD DIEGO JOSE
VIENTO PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	REBELIÓN DE QALAMAKI	AGUILAR DE LA CRUZ LUIS
VIRAL, LABORATORIO DE CONTENIDOS S.A.C.	LIMA	"UN SUSPIRO DE LIBERTAD"	LUNA VICTORIA CAYO CRISTOPHER HALFIN
VIRAL, LABORATORIO DE CONTENIDOS S.A.C.	LIMA	"EL MARQUES DE TORRE TAGLE"	LUNA VICTORIA CAYO CRISTOPHER HALFIN
VIRENT S.R.L.	LIMA	TERAPIA A 4 CHEQUES	LIMO GIRIBALDI JUAN ANTONIO
VISART PHOTOGRAPHY S.A.C.	LIMA	CREANDO UN PAIS	MERINO REYNA BUCHANAN EVELYN MATILDA
VISIONARIOS ESTUDIO AUDIOVISUAL S.A.C.	PUNO	200 MILLAS	TORRES BARRIENTOS MAGALY GIOVANNA - VERA GALLEGOS MARCO LUIS

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS  
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

VOLCAN PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>MAS QUE UN SENTIMIENTO</i>	ZOLLA LUJAMBIO JUAN RAMON
VPI MEDIA S.A.C.	CALLAO	<i>"AGRIDULCE".</i>	ARANA DIAZ CARLOS ALFREDO
WATANA COMUNICACIONES E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	<i>LA HEREDERA</i>	BURSTEIN BALMACEDA FERNANDO MAURICIO
WILLAY PACHA GROUP S.A.C.	LIMA	<i>QHIPA PACHA ÑAN ( CAMINO AL FUTURO )</i>	MORENO VILLASANTE GUILLERMO ABEL MIGUEL AURELIO - MORENO CASTILLO GUILLERMO - YOVERA INFANZON GIANPIERRE JUAN MANUEL
WOMB E.I.R.L.	LIMA	<i>ENTRE GALLOS</i>	ORBE ESCAJADILLO RENATA NICOLE
WUF PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>MANUELA Y LA LUCHA FUERA DE LA BATALLA</i>	VILCHEZ AMAYA LILIANA ALEXANDRA
28.07 COMUNICACION E.I.R.L.	LIMA	<i>DE CANTÓN A CAPÓN</i>	CAM CARRION LUIS ENRIQUE
5SENTI2 COMUNICACIÓN CREATIVA S.A.C.	LIMA	<i>LUIS E. VALCÁRCEL, UN PRECURSOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL</i>	REBAGLIATI CASTAÑON MANUEL AUGUSTO ENRIQUE

**Artículo Tercero.-** Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**